

Precios de suscripción

Plas.
En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Precio de los anuncios

Plas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13.

Mahón, lunes, 16 Enero de 1893.

N.º 3.443

SECCION POLITICA

Carta de Madrid

7 de enero de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Vinieron a Madrid los fusionistas señores Busutil, Gutierrez Mas, Gurrea, Dionis, Amat, Lamo de Espinosa, Vives Liern, Paredes (D. Miguel) y Martínez Bertomeu, y dieron la batalla a los «capdepontistas».

No eran los siete infantes de Lara, pero si la comisión de los nueve, con lo cual podían constituir ministerio, según la feliz y casi modesta opinión de uno de ellos.

Vinieron rebeldes y se van convencidos ministeriales. ¿De quién es la victoria, de quién el triunfo?

No se puede predecir fácilmente el resultado del convenio, del pacto o lo que seá entre la comisión y el diputado por Orihuela. Pero a juzgar por el semblante risueño, por la satisfacción que en los rostros se delata (estilo melodramático), es la victoria y el triunfo de los que han logrado constituir un poder ejecutivo frente al mero órgano consultivo a que queda reducido el comité provincial.

Si lo que han hecho es una verdadera «brosquilada», y bien puede decirse que el señor Sapiña conquista prosélitos hasta en sus más encarnizados adversario.

Lograr la reconstitución del comité dando entrada a los disgustados no resolvía nada, porque no podían convertir la minoría en mayoría. Dieron, pues, un rodeo, afectando someterse a lo hecho y en realidad lo volcaron anulando.

¿Qué autoridad ha de tener el comité, qué prestigio será el suyo, si se alza un nuevo poder formado por una junta ó comisión ejecutiva?

Bien es verdad que respetan y acatan al presidente Sr. Cort, pero éste no tiene otra significación que el de una especie de Sadi Carnot constitucional, sujeto a no hacer nada sino por la iniciativa de su gobierno. Y el gobierno es de conjunción.

En la comisión ejecutiva entrarán como vicepresidentes, los Sres. Cubells, Redal, Gutierrez Mas, Testor, Sapiña, Iranzo y algún otro. De secretarios oficiales los Sres. Iranzo (hijo) y Fidel Guerrea.

El Sr. Capdepón quedó satisfechísimo del pacto de conciliación, y además escribirá una carta a los suyos ordenándoles que respeten y acaten el trato hecho.

El comité provincial de autoridad suprema del partido queda en Consejo de Estado. Los rebeldes, de vencidos y humillados se truecan en poder ejecutivo.

Ya no se consultará mas que después de tomados los acuerdos gubernativos al comité provincial. Este sabrá lo que le quieren decir los de la comisión ejecutiva. Los que no entren en ésta quedan

en la escala de reserva, convertidos en inválidos de la política, que pueden entretener sus ocios comentando la vanidad de las pompas mundanales.

La humillación para el comité es tremenda. Ellos, los elegidos por el sufragio de su partido, anulados por la junta ó comisión ejecutiva, de elección convenida por un grupo de rebeldes que levantó pendón de guerra.

En buen régimen representativo un partido se organiza de abajo arriba. Primero los comites municipales, después el comité provincial, y de la reunión de comités provinciales al comité nacional.

Pero quien no sabe ó no puede obtener la representación de los comités municipales, quien no cuenta con la mayoría en el comité provincial, ¿con qué derecho, en virtud de que principios parlamentarios se erige en la comisión ejecutiva de su partido? Ejecutarán su propia voluntad no la voluntad del partido.

Además, la cuestión estaba planteada en tales términos que no cabía más solución que la encerrada en la celebre fórmula francesa: «O someterse ó dimitir.» No se ha sometido los rebeldes, luego deben dimitir todos los que en esta discordia intervenga, formando parte de uno de los bandos; el alcalde de Valencia Tiene que apartarse éste en lo posible de las luchas de todos, las luchas de los partidos, cuanto más de la guerra civil en el propio. Pero, ¿cómo va a ser alcalde respetado, querido y temido un amotinado? Representará en el consistorio municipal una parcialidad, un grupo, y con la pasión de tal, regirá los destinos de la ciudad. ¿Se comprende eso? ¿Es así como se ha de ejercer la investidura que debía ser popular?

Los fusionistas pagan ahora sus yerrores de la oposición. Faltando a toda moral política se unieron con los conservadores. Los gérmenes de indisciplina, de disolución que dieron en tierra con el gobierno de Cánovas, acabaran con los pocos y mal avenidos fusionistas.

Haciendo un agravio a todas sus tradiciones, recibieron de limosna la protección de los conservadores. Ahora se encuentran sin organización, sin disciplina, sin bandera, sin ideales, sin sentido de unidad para la pelea.

La subida al poder del Sr. Sagasta les sorprendió en la mayor inopia. Por eso la comisión de los nueve, en este día de los Reyes Magos, trae como regalo al gobierno la anarquía de un partido.

Por eso al regresar orondos y satisfechos con la famosa solución de la comisión ejecutiva pueda el Sr. Sapiña les reciba, parodiando al Sr. Sagasta (en cuestiones de literatura allá se van) recitándoles la vulgarísimo copla:

«Tengo unas calabazas
Puestas al humo:
Al Testor que me chiste
Se las emplumo....»

M.

Economías en Guerra

Hecha la nueva división territorial militar organizados de un modo permanente los cuerpos de ejército y suprimidas las capitánías generales y los gobiernos militares, procede entrar de pleno en la reforma de los centros directivos del ejército, de los destinos afectos a la corte de todas esas juntas y comisiones que hay en Madrid repletas de generales y jefes de todas graduaciones. Ahí deben hacerse grandísimas economías que abaraten el presupuesto de la Guerra, reformando en parte, y en parte suprimiendo, esa profusión de cargos y destinos, como son el cuarto militar del poder ejecutivo, la Comandancia de alabarderos, el cuerpo de ídem, las Inspecciones generales, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la Junta superior consultiva, la Comisión de defensa, la Junta de táctica etc, etc., que absorben generales y más generales sin ninguna ventaja práctica para la dirección del ejército, ninguna utilidad para la guerra y con gran perjuicio para el presupuesto.

El cuarto militar se compone de un teniente general jefe del cuarto, un general de división, un contralmirante y un general de brigada, ayudantes de campo, seis coroneles ayudantes de órdenes y tres jefes y oficiales de distintas graduaciones cuyos haberes y derechos gravan anualmente el presupuesto en más de medio millón de reales.

El cuarto militar se compone de un teniente general jefe del cuarto, un general de división, un contralmirante y un de brigada, ayudantes de campo, seis coroneles ayudantes de órdenes y tres jefes y oficiales de distintas graduaciones cuyos haberes y derechos gravan anualmente el presupuesto en más de medio millón de reales.

Sigue el real cuerpo de alabarderos, institución compuesta de dos compañías de infantes y con el siguiente estado mayor y cuadro de jefes y oficiales: un teniente general, que se titula nada menos que *comandante general*, un general de división, *segundo jefe*; cuatro coroneles; cuatro tenientes coroneles; cinco comandantes; cuatro capitanes; ocho tenientes primeros y 16 segundos tenientes; es decir, dos generales, 12 jefes y 26 oficiales para mandar en junto dos compañías, y unos sueldos que importan cada año 800 mil reales aproximadamente. En suma: que los generales, jefes y oficiales al servicio inmediato del poder ejecutivo le cuestan al país anualmente 300.000 pesetas, sin contar los haberes de los soldados alabarderos. Se explicaría la existencia de tan numeroso personal en aquellos tiempos en que el rey, con gran contentamiento de sus súbditos, decía: *L'Etat c'est moi*; pero hoy que las cosas han cambiado bastante y que *L'Etat c'est nous*, nos parece muy mal que nuestro dinero se malvierta de ese modo.

En Alemania, la militar Alemania, en cuyo país el emperador es el director de la guerra y generalísimo de un ejército formado por la nación en masa, el cuarto militar del emperador se compone de un general de infantería, dos coroneles, un teniente coronel, tres comandantes y un capitán. Total ocho, de los cuales un general

Francia, nación igualmente militar y organizado hoy muy seriamente para la guerra, tiene un cuarto militar a las órdenes del presidente de la República, compuesto de un general de brigada, un

capitán de navío, dos tenientes coroneles y dos comandantes. Total seis, de los cuales un general.

En España somos más ricos: nuestro ejército podrá carecer de todo cuanto para la defensa de la patria se necesita, pero lo que es personal afecto al poder ejecutivo sí que tenemos. ¡Qué envidia sentirán el emperador de Alemania, rey de Prusia, y el presidente de Francia cuando sepan que nuestro ministro de la guerra destina al servicio real, 6 generales, 20 jefes y 26 oficiales!

En el ministerio de la Guerra figuran a las órdenes del jefe (hoy teniente general), un subsecretario, general de división, nueve generales de brigada (más uno de administración), 18 coroneles y 260 jefes y oficiales de todas graduaciones, importando sus haberes más de 1.500.000 pesetas anuales.

No hay ningún Estado en Europa, ni aun Rusia, Alemania ni Francia, que tenga para dirigir sus centenares de miles de soldados un personal semejante en sus respectivos ministerios. En España somos más rumbosos, y para dirigir nuestro modesto ejército, gastamos más personal que aquellas naciones.

Las inspecciones generales de las diferentes armas é institutos cuentan con el siguiente personal: seis tenientes generales inspectores, ocho generales de brigada, tres generales de sanidad en la Junta facultativa de este cuerpo, 90 jefes y mas de 120 oficiales de todas armas.

La intervención general de guerra cuenta con un verdadero ejército de funcionarios de la administración militar, distribuidos en numerosos negociados, en alguno de los cuales se ocupan en repasar cuentas de raciones de los años 1868 a 1877, y en otro en repasar cuentas adicionales de 1849.

En el Consejo Supremo de Guerra y Marina hay un capitán general (el único de su clase que tiene destino), un teniente general, siete generales de división y uno de brigada, con más de 50 jefes y oficiales de todas graduaciones.

En la Junta superior consultiva figuran nada menos que tres tenientes generales, uno de ellos como presidente, otro como vocal extraordinario, y otro, en fin, como vocal agregado (¡cuántas variedades dentro de la clase de vocales!), seis generales de división y siete de brigada con 11 coroneles, 14 tenientes coroneles y comandantes y 13 oficiales. Los servicios que esta famosa Junta consultiva presta al país podrán ser de utilidad dudosa, pero lo que no es dudoso ni mucho menos es que grava el presupuesto anualmente en muy cerca de dos millones de reales.

En la comisión de defensa hay un teniente general, en el Consejo de Estado uno de división, en la junta de táctica otro de la misma clase, y con ser tantos y tantos los destinos que acabamos de relatar, es tan numerosa la escala activa del generalato español, que todavía quedan sin destino cuatro capitanes generales, nueve tenientes generales, cuatro generales de división y 11 de brigada que se encuentran de cuartel.

Con lo poco que acabamos de anotar, pues en este asunto hay mucho que decir basta para comprender que en el Estado Mayor general se imponen grandes reformas que aporten valiosas economías reduciendo el personal en todos los servicios y centros indicados. Todo cargo que no sea de verdadera necesidad para la guerra debe suprimirse. Francia, con ser un estado verdaderamente militar, estar seriamente amenazada por dos estados, gastar en su presupuesto de guerra

640 millones de francos, tener en pie de paz medio millón de hombres y en pie de guerra un ejército compuesto de todos los hombres útiles de la nación, tiene un Estado Mayor general en la escala activa compuesto de

5 mariscales.
100 generales de división.
200 generales de brigada.

305 generales.

España, nación pobre porque su producción, su trabajo y su comercio son escasos, colocada en excelente situación geográfica para observar una ventajosa neutralidad, con un ejército de 100.000 hombres en pie de paz, desprovista de toda organización moderna, de toda preparación para la guerra, de todo material de campaña, tiene sin embargo un Estado Mayor general que asusta por su número, pues se compone de

5 capitanes generales.
40 tenientes generales.
160 generales de brigada.

265 generales de la escala activa en total, á los cuales hay que agregar

16 tenientes generales.
44 generales de división.
177 generales de brigada.

237 generales de la escala de reserva en total, formando un total general de 502 oficiales generales, cuyos haberes importan más de cinco y medio millones de pesetas anuales.

Del generalato de la escala de reserva no debemos decir una palabra; son hechos consumados y no hay más remedio que sufrírselos con resignación. En cuanto á la escala activa de oficiales generales ya es otra cosa; procede que el ministro de la Guerra al emprender las reformas militares inspirándose en las necesidades de la nación, disponga de seguida la reducción del Estado Mayor general hasta dejarlo reducido á las proporciones que nuestras necesidades militares exigen. Nuestro ejército es hoy un organismo macrocefálico, y al ministro de la Guerra, encargado de corregir sus defectos, le incumbe prescribir lo necesario para que se cure esta enfermedad, restableciendo la debida proporción entre las diversas partes que componen la milicia.

España, con las nuevas regiones militares, los futuros cuerpos de ejército, la debida reducción de categoría y personal en Puerto Rico, Canarias y Baleares, las lógicas reducciones en el cuarto militar, las reformas esenciales en las Inspecciones generales, Consejos, Juntas y demás centros citados y la supresión de los alabarderos, ó por lo menos de su Comandancia general y su numerosa plana mayor, y teniendo también presente las necesidades de mayor personal para caso de guerra, tendrá sobradamente atendidos todos los servicios con un Estado Mayor general compuesto de

Ningún capitán general.
20 tenientes generales.
30 generales de división.
80 generales de brigada.

Total 130.

Es claro que estas importantes economías no puedan obtenerse en un solo día, pero pueden plantearse desde luego, y á ello deben encaminarse las disposiciones ministeriales, amortizando en absoluto las vacantes de capitán general, ascenso que si puede explicarse como premio extraordinario concedido al general en jefe de un ejército que consigue una completa victoria y conclusión de una guerra, nunca puede justificarse como el concedido últimamente en plena paz y otorgado á quien no ha tenido la suerte de proporcionar al país ninguna total victoria frente al enemigo. Puede el ministro ordenar que se destinen á la amortización las 415 partes de las vacantes de teniente general, general de división y general de brigada hasta que el Estado Mayor general quede reducido en su escala activa á los límites que recla-

man la buena organización militar y la reducción del presupuesto de gastos.

MAHÓN

Lean ustedes á *El Pueblo* y vean la manera de raciocinar de los republicanos de Orfila en un artículo que titulan ¡*Adelante!*

«Hemos sido tildados de tráfugas, de traidores, de vendidos al partido conservador sin causa alguna justificada. Esto nos veda de acudir á las urnas mientras no venga la reparación de la nota infamante que *El Liberal* nos ha impuesto. Contra nuestra voluntad, no podemos sumar nuestro voto al de correligionarios siempre queridos. Mas, aunque así desgraciadamente suceda, lo mismo nuestra satisfacción será profunda, si el éxito corona el acto trascendental que van á realizar».....

¿Quién?

Parece que iban á decir «que van á realizar uestros correligionarios siempre queridos votando al señor Prieto y Caules.»

Pero nó, no lo dicen los republicanos de *El Pueblo*; parece como que tengan escrúpulo de escribir una falsedad mas, y solo dicen: «...el acto trascendental que van á realizar los prohombres de los partidos republicanos españoles.»

Enterados.....

Pues nosotros creemos que cualquier republicano de buena fé, que no estuviera dominado por intereses bastardos, y que no quisiera favorecer de hurtadillas al candidato conservador, raciocinaría de manera muy distinta y diría:

«Hemos sido injustamente tildados de tráfugas, de traidores y de vendidos al partido conservador sin causa alguna justificada, y para demostrar que no merecemos esas acusaciones y que seguimos siendo fieles á nuestros ideales, no solo votaremos al señor Prieto y Caules, que es el candidato del partido y contra cuya conducta nada podemos alegar, sino que harémos esfuerzos para que todos nuestros amigos le voten, y así verán, todos los republicanos de buena fé, que fueron injustos y estaban en un error los que nos tildaron de tráfugas y de traidores.»

Esto, á no dudar, fuera lo correcto, lo consecuente, lo natural en quien quisiera librarse de un cargo no merecido.

Pero los republicanos de Orfila sostienen precisamente lo contrario; sostienen que quitando votos al candidato republicano se muestran mas republicanos que nunca.

Solo que,..... nadie los cree.

Todos esos equilibrios han pasado ya de moda, y el pueblo juzga solo á los hombres por sus actos y no por su vana palabrería. «Decís que sois republicanos.....? pues os creeremos si obráis como tales.» contesta el partido muy cuerda-mente.

Otra consideración que demues-

tra la mala fé de los republicanos de Orfila.

Si fuera exacto—que no lo es—que su dignidad les impidiera votar al candidato republicano, ese impedimento solo alcanzaría á los dos redactores de *El Pueblo*, que han merecido las censuras del partido, que han sido tildados de tráfugas y de traidores, como ellos dicen; pero de ningun modo á sus parientes y amigos.

Si esos dos que se dicen ofendidos fuesen verdaderos republicanos y creyeran realmente que su dignidad les impide votar al señor Prieto, dirían á sus parientes y amigos. «Nosotros dos no votaremos porque estimamos que nuestra dignidad nos lo impide por haber sido calificados de traidores y de tráfugas, pero como vosotros no habéis merecido semejantes calificativos, id todos á las urnas á votar al señor Prieto, ya que nosotros con gran pesar nuestro no podemos votarle, pero deseamos su triunfo; y si le privamos de los dos votos nuestros, venimos obligados á procurar alcanzar muchos mas votos en su favor; queremos el triunfo del partido como el que mas.»

Desgraciadamente no es así; los dos republicanos de Orfila hacen todo lo contrario, y procuran que sus parientes y amigos tampoco voten al señor Prieto, aunque obrando así yengan á patentizar ante toda persona de buen sentido, que si no merecen el calificativo que se les diera de *tráfugas*, el de *traidores* es merecido.

¡Adelante! titulan su artículo.

¡Atras! debieran llamarlo.

A las 11 de la mañana se verificó ayer el entierro de nuestro queridísimo amigo D. Francisco Esquefa, gr.: Maest.: de la Resp.: Log.: de Señoras de esta ciudad.

El clero, comprendiendo que la intolerancia no produce más que perjuicios á la religión que sustenta, acompañó el cadáver delltre.: H.: hasta el cementerio, dándole sepultura eclesiástica, mientras la familia y los HH.: de la Aug.: y Resp.: Log.: «Hermanos de la Humanidad, en prueba del entrañable cariño que profesaban al finado, depositaban sobre el féretro preciosas coronas con alusivas dedicatorias.

Séale la tierra leve y sirvan de lenitivo al inmenso dolor que experimenta su familia, las últimas demostraciones de simpatía que recibió de cuantos tuvieron ocasión de apreciar las bellas cualidades que adornaban al Sr. Esquefa.

A las cinco de la tarde de ayer volvió á entrar de arribada á nuestro puerto el vapor correo *Nuevo Mahónés*, que habia salido á las 8 de la mañana con dirección á Alcu- dia y Barcelona.

El expresado vapor tuvo que re-

troceder en su marcha obligado por el temporal y gruesa mar del golfo que le impedía seguir adelante.

Hoy continuaba detenido en nuestro puerto de donde no saldrá hasta que abonance el tiempo.

La ópera *D. Pasquale* puesta anoche en nuestro coliseo obtuvo una felicísima interpretación, siendo muy aplaudidos todos los artistas, especialmente la Srta. Avoledo que está en dicha obra muy admirable.

Como carecemos de espacio suficiente dejamos nuestra revista para pasado mañana.

Tal es la furia del vendabal, que hoy al atravesar la plaza del Cármen ha cojido el portero de la Aduana una becada que el viento arrojó contra una de las paredes de aquellas casas, cayendo al suelo ensangrentada por la fuerza del golpe.

En la calle de Hannover n.º 12 se ha abierto al público un nuevo salón barbería propiedad del joven Antonio Hernandez Coll, en cuyo salón hallará el público esmerado y recomendable servicio.

Por la Administración Gerencia de nuestros vapores-correos, nos ha sido facilitado en el día de hoy, el siguiente telegrama:

Palma 16.

No llegado correo Valencia. Detenido Ibiza. El de Alicante aquí. Tiempo malísimo, empeorando. Suspendo salida sin esperanza de poder verificarlo antes de mañana hora itinerario.—Caldés.

Ayer noche en el «Cólón» se puso el «Jugar con fuego», de cuya ejecución nos ocuparemos en el próximo número.

La misma función está anunciada para hoy en el casino «Unión republicana», y para mañana «El tesoro escondido» en el casino «El Consey».

La «Traviata» ó sea «La dama de las camelias» ha sido la obra que la compañía del teatro Circo Colón ha puesto en escena las noches del jueves y sábado en los casinos «Unión republicana» y «Consey».

En dicha obra se luce grandemente la señorita Bargaglia y así lo esperábamos, porque nos consta que cantando en la ópera italiana, había obtenido grandes y ruidosos aplausos en la misma obra; era pues de esperar un nuevo triunfo.

Posee la Bargaglia además de una voz potente y estensa un corazón grande, y esto hace que imprima en todos los papeles que representa una realidad exacta.

La felicitamos con gusto, y estamos seguros de que obtendrá grandes ovaciones en la nueva carrera que ha emprendido.

El tenor señor Forteza muy bien en la parte de Armando.

El señor Salvadó al pelo, siempre muy acertado.

La comprimaria, buena enfermera. El baritono Campins y el bajo señor Carbonell, bien.

La orquesta como siempre, desafiada y fuera de compás. El preludeo del acto cuarto nos pareció un paso doble.

Compadecemos a los cantantes, y no comprendemos como acompañados de tal modo pueden dar una nota al tiempo debido.

Señores empresarios estais sordos?

El Casino "El Consey," se vió anoche concurridísimo, debido sin duda alguna a la compañía infantil organizada en el mismo.

La pieza cómica puesta en escena fué muy bien interpretada por los jóvenes aficionados, que demostraron tener verdadera aptitud para el teatro. Juan Abril, Juan Alberto, José Prieto, José Sintés, Bernardino Coll y Pedro Cardona fueron los héroes de la fiesta y todos ellos merecieron los aplausos unánimes y frecuentes del público y la llamada en escena al final de la obra.

Una observación: si han de continuar dando funciones los niños citados, les aconsejariamos que lo hicieran bajo la dirección de persona experta que corrigiera los pequeños defectos que anoche se observaron.

La temperatura ha sido estos días verdaderamente fría, pues hemos alcanzado la de cinco décimas bajo cero. Ayer tarde cayeron algunos copos de nieve.

El sábado quedó cerrada la suscripción para el banquete de 350 cubiertos, que dará el casino de "Unión republicana," en el "Circo Colón," el día 11 de Febrero.

En el casino "El Consey," además de la ópera "Cavallería rusticana," y del primer acto de "Crispino," se cantará el aria de baritono de "Un ballo in maschera," por el señor Fontana y "La mia bandiera," por el bajo señor Sangiorgi.

Casino "Unión republicana."—La conferencia del sábado fué sin duda alguna la mas concurrida de cuantas se han dado desde la fundación de la mencionada Sociedad. El salón, palcos, galería, pasillos, dependencias del café, todo estaba invadido por entusiastas correligionarios ávidos de comunicarse sus impresiones respecto a la próxima lucha electoral.

Nuestro director fué el primero que hizo uso de la palabra arrancando unánimes aplausos al decir que la manifestación que haría el Sr. Prieto a su llegada a Mahón sería la de que condenara o no su conducta, diera o no razón a *El Pueblo* estaba dispuesto a trabajar con más fé, con mas entusiasmo que nunca, en favor de su candidatura pues en ella no veía solamente al triunfo de un amigo querido, de un mahonés ilustre que ha trabajado con ardor en pró de los intereses materiales del distrito que representa, sino el de un correligionario dispuesto siempre a defender los ideales de su partido.

Usó luego de la palabra el señor

Taltavull (D. Bernardino), quien con la elocuencia persuasiva que le caracteriza desarrolló de una manera admirable el tema "Unión republicana," que le sirvió de base para combatir el retraimiento en la próxima lucha. Obtuvo muchos y merecidos aplausos.

Y terminó el Sr. Rodriguez dando cuenta de las noticias de la semana, y haciendo historia retrospectiva dió a conocer ciertos detalles que llevaron al ánimo del auditorio el convencimiento de su franca y leal conducta con el partido republicano. Así lo demostraron los estrepitosos aplausos que oyó al final de su discurso.

Sociedad General

DE ALUMBRADO

Satisfecha la Junta de Gobierno del constante aumento de consumo de gas que vá obteniendo, acordó en sesión de ayer rebajar el precio a TREINTA CÉNTIMOS DE PESETA por metro cúbico, que es el que rige en la capital de la Provincia.

Dicho precio regirá para todos los consumidores desde el 1.º del corriente.—Mahón 10 Enero de 1893.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Enero 17 Martes

✕ San Antonio abad.

● Luna nueva el 18.—Cuarto creciente el 25.
Sale el Sol 7 h. 21 m.—Pónese 4 h. 50 m.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio. El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de veinticinco pesetas, a cada acción por los beneficios líquidos del décimo sexto año social.

En su virtud, se satisfará a los señores accionistas el expresado dividendo desde el lunes 9 del actual a la presentación del cupón núm. 15 de las acciones, acompañado las facturas, que se facilitarán en este Banco, Rambla de estudios núm. 1.

Las acciones domiciliarias en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y la que lo estén en Provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 9 al 23 de Enero de nueve a once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 2 de Enero de 1893.—El Secretario General, Aristides de Artífano.

SOCIEDADES

Casino El Consey

El día 17 día de San Antonio función

de Zarzuela y Baile de Sociedad. Mahón 10 de Enero 1893.—P. A. de la J. D. José Barber Srio.

Casino El Isleño

Martes 17.—El drama en dos actos *Amor de Madre* y la pieza en un acto *En tren directo*.—Baile de Sociedad.—La Comisión.

Tertulia republicana

DEL PUEBLO DE S. LUIS

Mañana baile por la tarde y por la noche.

RECREO

Mañana martes día 17 se pondrá en escena una preciosa pieza, y en el intermedio se cantará un magnífico coro titulado «Le Auriel del día». Además se bailará por dos aficionados bailarines un baile extranjero, dando fin con baile de sociedad.

La Comisión.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL MTR.

Sgr. Bellissimo Domenico

Función para mañana

17 Enero 1893

Se pondrá en escena la ópera en tres actos

DON PASQUALE

En un intermedio la soprano leggiera Sgrna. Rosina Avoledo cantará la romanza de la ópera «L' Africana» *Addio terra natia* y el baritono Sgr. Fontana en otro intermedio el aria de la «Favorita» *Giardine de l' Alcazar*.

A las 8 y cuarto en punto.

Sigue ensayándose la ópera en 4 actos

GIOCONDA

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 15

De Rosas pallebot *Roberto*, patrón Guillermo Vich, con 7 tripulantes y cemento.

Día 16

De Barcelona pallebot *Joven Huguet*, patrón Miguel Jamet, con 5 tripulantes y efectos.

Buques despachados

Día 16

Para Málaga barca *Maria de los Dolores*, capitán D. José Lustres, con 11 tripulantes y lastre.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE *El Liberal*)

Madrid 14 5-30 t.

El Sr. Sagasta se encuentra indispueto, habiéndose aplazado por tal motivo el Consejo de ministros que debía celebrarse hoy.

Marruecos ofrece dar satisfacciones a Inglaterra.

El Gobierno francés ha dado órdenes para que se encuentre dispuesta una escuadra por

cualquier eventualidad que pueda suceder en Marruecos.

El gobierno francés propone crear un impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

Han ocurrido naufragios en el Atlántico.

Madrid 15 7-15 n.

El Sr. Sagasta se encuentra restablecido, siendo probable que mañana se celebre Consejo de ministros.

Reina en Madrid un frio terrible, siendo numerosos los atacados de pulmonía. El señor Martos ha sufrido un ataque de congestión cerebral, siendo su estado gravísimo.

No hay ninguna noticia sobre la cuestión de Marruecos.

El cólera aumenta en Rusia. Agrávase en Inglaterra la crisis algodonera.

Madrid 16 10-00 m.

Un incendio ha destruido una iglesia de Valladolid, sin ocasionar desgracias personales.

Ha sido encontrado un petardo delante de una iglesia de Barcelona, el cual ha podido ser recogido sin que afortunadamente estallara.

FABRA.

BOLSA DE BARCELONA

14 de Enero 3-20 t.

4 por 100 interior	66'67
4 por 100 exterior	70'90
4 por 100 amortizable	75'87
B. H. de Cuba 1886	105'37
Id. id. 1890	95'62
Banco Hispano Colonial	73'40
Acciones ferro-carril Francia	25'65
Id. Norte	33'75
Id. Orense	10'30
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	56'00
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	60'25
Compañía Trasatlántica	00'00
Dividendo	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior balde.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona día 15.

Bolsín 9-55 m.

4 por 100 interior	66'67
4 por 100 exterior	70'92
Amortizable	75'87
Cubas 1886	105'25
Cubas 1890	95'15
Coloniales	00'00
F. Norte	33'65

Madrid 16, 1 mda. 67'76

Paris Exterior 59'68

Renta francesa 95'10

Londres Exterior 60'00

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRESA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.

Administración Gerencia

DE LA

Sociedad Mahonesa de vapores

Terminada la rectificación de las tarifas de fletes y pasajes, que desde tiempo viene estudiando esta Sociedad en beneficio del público, ha acordado además de la rebaja general introducida en ellas, abonar una comisión gradual á sus constantes cargadores, según la importancia del flete que en los embarques de cada puerto proporcionen anualmente.

Esta reforma empezará á regir desde 1.º del próximo Enero; y las personas á quienes interesa podrán acudir para informes detallados á esta Administración, y á los consignatarios de los vapores en Barcelona, Palma y Alcudia.

Mahón 20 Diciembre 1892.
—El Administrador Gerente,
P. O. Juan F. Taltavull.

En virtud de la reforma general introducida en las tarifas de fletes y pasajes, que empezará á regir desde 1.º del próximo Enero, se anuncia al público que los tipos establecidos para los pasajeros son los siguientes:

PESETAS

	1.ª	2.ª	3.ª
Entre Mahón y Barcelona	20	15	8
Entre Mahón y Palma	20	15	8
Entre Alcudia y Barcelona	16	12	7
Entre Mahón y Alcudia	14	11	6

Los menores de 8 años pagarán la mitad y los niños de pecho nada.

Será á cargo de los pasajeros, como siempre ha sido, el pago del impuesto del 15 p.º al Estado sobre el precio del pasaje.

Mahón 29 Diciembre 1892.
—El Administrador Gerente,
P. O., Juan F. Taltavull.

Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Los particulares que tengan en su poder efectos timbrados de los que caducaron en 31 de Diciembre último y que han de ser sustituidos por sus equivalentes de los establecidos por la nueva ley de 15 Septiembre pasado, se servirán presentarlos al cange, antes de 1.º Febrero próximo, en la expendeduría núm. 1 situada en la calle de la Arravaleta.

Los efectos que deben cangearse son:
Papel timbrado, clases 1.ª á 13.ª
Pagares de bienes nacionales.
Papel de pagos al Estado.
Letras de cambio.
Pagares de comercio.
Licencias de uso de armas, caza y pesca.
Pólizas de Bolsa para operaciones al contado.
Id. de Préstamos sobre efectos públicos.
Timbres móviles.

Timbres especiales móviles.
Mahón 5 Enero 1893.—Por el Banco de Mahón Administrador Subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Subasta voluntaria

El día 30 del corriente, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta, siendo la postura competente, de la casa n.º 31 de la calle de S. Luis Gonzaga, perteneciente á la herencia de José Amengual y Más. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta, obran en poder de dicho Notario.

La Menorquina

Compañía de navegación

La Junta de Gobierno de esta sociedad teniendo en cuenta que la comisión nombrada para la adquisición del vapor de la Compañía, ha salido ya para el extranjero con dicho objeto, acordó en el día de ayer cobrar de los Sres. accionistas el último dividendo de cincuenta por ciento señalando para verificar el pago, los días 1.º al 10 inclusive del próximo mes de febrero.

Mahón 11 de Enero de 1893.—El presidente accidental, José Pasariu, P. A., de J. de G., El secretario, Miguel Llamblas.

OPERARIAS

Se necesitan en la fábrica de géneros de punto de Escudero y Flaquer.

Para vender

Lo está la casa calle de Cifuentes esquina con la de Prieto y Caules frente á la nueva carretera. Otra casa situada en el pueblo de Mercadal, calle de la Libertad, formando esquina con la carretera de Mahón á Ciudadela y una porción de terreno contiguo en la cual hay un establo, con puerta á la de Mercadal á San Cristóbal. Informes, Prieto y Caules, 8.

Sardinias frescas y gruesas á 12 y á 13 céntimos de escudo docena.

Aceitunas verdes, adobadas perfectamente á 16 cts. de escudo y negras á 40 id. almud.

Nueces finas de Cataluña á 21 id. Mi casa está enclavada en la Plaza del Pescado; si no lo hay de fresco, aquí hay de salado en la tienda n.º 23. Zorra verdadera superior á 18 céntimos de escudo.

José Noguera

participa al público haberse separado de la compañía constructora de ataúdes, titulada «La Funeraria» pero siguiendo por su cuenta dicha industria y teniendo el establecimiento en la misma casa que lo tenía aquella, ofrece sus servicios á las personas que lo necesiten, asegurando serán servidas con la misma puntualidad y economía que anteriormente y suplicándolas que encarguen bien al administrador de entierros á quien hayan confiado la comisión que no sufra equivocación con alguna otra casa que se dedique al mismo negocio.

No equivocarse

LA ECONOMICA FUNERARIA

24, San Roque, 24

Nodriza

En Villa Carlos calle del Puerto n.º 26 hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche fresca de pocos días.

El non-plus-ultra de los depurativos y preservativos

SOLUCION MILAGROSA HOMS

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA

Los médicos podrán aumentar ó disminuir las dosis según el estado del enfermo.

Está probada su eficacia para la curación de todas las enfermedades de los órganos genitales, quemaduras, lo mismo que los cálculos, (mal de piedra); toda clase de fistulas, úlceras escrofulosas, venéreas, sifilíticas y gangrenosas, los herpes, tumores frios (escrófulas), las confusiones y heridas, el carbunco y la pústula maligna, el mal de ojos catarral é inflamatorio; es el mejor conservador de la boca, pues destruye con suma rapidez el escorbuto; es poderosísimo desinfectante y preservativo de toda enfermedad contagiosa, siendo muy útil para el tocador de Señoras y en todo baño, puesto que suaviza el cutis admirablemente, destruyendo radicalmente (en su constancia) toda mancha, granos y escoriación, dando frescura, suavidad y agilidad al cuerpo. Para los cantores ó aficionados al canto es sorprendente, pues aclara la voz sin tardanza, destruyendo toda clase de ronquera; además limpia y suaviza la garganta.

Muchas son las virtudes que encierra nuestro milagroso medicamento. Muchas otras enfermedades crónicas se curan radicalmente con nuestra solución milagrosa, concretándose solo con las expuestas.

Interiormente combate la pulmonía mas fulminante, con gran facilidad (tomada á tiempo), así como cura todo resfriado por muy rebelde que se presente, y todo catarro del aparato respiratorio, puesto que sus virtudes medicinales filtran en el interior de los pulmones. Para el asma no tiene precio, la aplaca sus ataques momentáneamente; los dolores de cabeza (migraña) la cura radical siempre que el paciente sea constante en tomar las dosis cotidianas. La disenteria, el catarro y la fiebre gástrica, la gangrena interior y exterior, el tífus febre amarilla, cólera morbo, viruelas, y toda clase de enfermedad contagiosa, así como las distintas calenturas por muy rebeldes que se presenten, etc., etc.

— Pídanse prospectos —

Frasco de 266 gramos, 2 pesetas.

Gran rebaja al por mayor.

Propietario: FRANCISCO CURTO CABALLER

ÚNICO REPRESENTANTE EN BALEARES:

Hermenegildo Vidal Vilardell, Plaza Príncipe, 2, Mahón.

Advertencia.—Para mayor comodidad del público de esta ciudad, y que el representante pueda atender con mas prontitud á sus favorecedores además de su ciudad morada, pídanse prospectos y háganse pedidos en la calle del Castillo núm. 59, en la de Gracia 67 y en la de las Moreras 1.º, así como en todas las Droguerías y Farmacias de estas islas que desearan expenderlo al por menor.—H. V. Vilardell.

Algarrobas

En el almacén de D. Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia n.º 36 se venden á Ptas. 5.75 los 40.00 kilogramos.

Está

para alquilar ó vender el horno de la calle del Horno. Darán razón en la farmacia de la plaza del Carmen.

En venta

Lo están las fincas siguientes:

- 1.º Una casa en Mahón calle de las Moreras n.º 15.
- 2.º Otra casa en la propia ciudad calle del Horno n.º 20.
- 3.º Una estancia conocida por Casa Blanca en las inmediaciones de Alayor, de cabida de unas 14 cuarteras, compuesta con cuatro grupos con casa habitación, boyera, pajar, era y otros edificios. Se venderá en junto ó por grupos separados.

Informará del precio y condiciones de la venta el notario D. Francisco Andreu.

En venta

Lo están las casas n.º 177 de la calle de la Infanta y núms. 9 y 11 de la de Ramirez.

Informarán en las mismas.

Aviso importante

En virtud de la rebaja otorgada por la casa editora del **Almanaque civil de libre-pensadores**, con el fin de procurar la mayor propaganda de nuestros ideales, y ponerle alcance de los más humildes de fortuna, desde hoy, los ejemplares del citado **Almanaque**, correspondiente al presente año, se expenderán al precio de **una peseta** en vez de 1.50 á que antes se vendían. Puntos de venta en Mahón: en la Administración de EL LIBERAL y en casa del corresponsal de **Las Dominicales del Libre Pensamiento**, Deyá 14.

Maquinista

Se necesita una para coser calzado.—Informarán en esta imprenta.

Tarjetas de visita

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

Oficial cerrajero

Se necesita en la calle de Buenaire número 19.

En venta.

Lo está la casa calle de las Moreras n.º 19. Informes en la misma.

Pérdida

Se ha extraviado una paloma de color rojo. Se gratificará su devolución, Deya, 9.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 176 apropiado por taller ó depósito de efectos, informes calle de la Reina 31. José Barber.

En venta

Lo está la casa del Cos n.º 94, como también la n.º 44 y 46 de la calle de Santa Cecilia. Para su ajuste, S. Sebastián n.º 5, ó en su defecto bajo la cuesta larga n.º 96.

Nodriza

Margarita Torres, que vive calle de Mahón n.º 20, Villa Carlos, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche de siete meses.

Pasteles de picadillo

Se trabajarán todos los domingos y días festivos en la confitería «La Estrella», Castillo 35.

Conejos lebreles de 1.ª

Están para vender tres hembras y un macho á precio módico.

Prieto y Caules, 5.

Centro General de Negocios

Esta sociedad abona los intereses devengados hasta 31 de diciembre último por los depósitos constituidos con anterioridad al 1.º de Octubre próximo pasado.—Mahón 12 de Enero de 1893.—González. Carreras de E.º

G. Fábregues imp. Mahón calle de S. José.